



Vigésimosexto período de sesiones
Comité de Desarrollo y
Cooperación del Caribe (CDCC)
Basseterre, Saint Kitts y Nevis, 22 de abril de 2016

Distr.
LIMITADA
LC/L.4146(CDCC.26/2)/Rev.2
11 de abril de 2016
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Vigésimosexto período de sesiones del
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Basseterre, 22 de abril de 2016

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Inauguración de la reunión

a) Ceremonia de apertura

El programa de la ceremonia de apertura se distribuirá en cuanto esté listo.

b) Elección de la Mesa

Según la regla 13 de la Declaración Constitutiva y Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (LC/CAR/G.780/Rev.1), la Mesa del período de sesiones estará formada por el Presidente, tres Vicepresidentes y el Relator. Según la regla 14, los miembros de la Mesa se mantendrán en funciones mientras dure el período de sesiones y hasta que tenga lugar el próximo período de sesiones del CDCC.

c) Aprobación del temario

Documentos de trabajo:

- Temario provisional (LC/L.4145(CDCC.26/1))
- Temario provisional anotado (LC/L.4146(CDCC.26/2))/Rev.1

El Comité examinará el temario provisional y el temario provisional anotado preparados por la secretaría para su consideración y aprobación, con las enmiendas que se consideren oportunas.

d) Asuntos de procedimiento y organización de los trabajos

Documento de referencia:

- Programa preliminar

El Comité podrá considerar el programa preliminar del período de sesiones y cualquier otro asunto de naturaleza procedimental que estime necesario.

2. La carga de la deuda: mantener el equilibrio de los ajustes y el desarrollo sostenible en el Caribe

Documentos de referencia:

- Report of the fourth meeting of the Caribbean Development Roundtable (LC/CAR/L.490)
- ECLAC proposal on debt for climate adaptation swaps: a strategy for growth and economic transformation of Caribbean economies (LC/CAR/L.492)

En este punto, se esbozará un enfoque estratégico de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe, a la luz de los retos únicos que siguen afrontando los países de la subregión.

La Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe, que tendrá lugar el 21 de abril de 2016, analizará posibles medidas para afrontar las obligaciones de la deuda del Caribe, a la vez que se intenta promover el desarrollo sostenible. Se considerarán soluciones prácticas que contribuyan a una gestión de la deuda más efectiva y aprovechen los sectores ecológicos para promover la transformación económica del Caribe. El Comité recibirá un resumen de las conversaciones mantenidas y la invitación a hacer suyas las recomendaciones que surjan en la Mesa Redonda.

3. Preparación para el envejecimiento de la población en el Caribe

Documentos de referencia:

- Report of the Caribbean Conference on Ageing, Elder Abuse and the Rights of Older Persons (LC/CAR/L.488)
- Ageing in the Caribbean: implications of a changing population (LC/CAR/L.489)

Se invitará al Comité a considerar los diferentes desafíos para el desarrollo vinculados al envejecimiento de la población del Caribe. La Conferencia sobre el Envejecimiento, el Maltrato en la Vejez y los Derechos Humanos de las Personas de Edad en el Caribe, celebrada en Dominica el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2015, llamó la atención sobre cuestiones clave, como el declive de la salud y la discapacidad; el incremento de la vulnerabilidad económica y social, y el aumento de la incidencia del aislamiento y la soledad. También se analizarán las consecuencias para los gobiernos y las comunidades del alza prevista de la demanda de prestaciones económicas y sociales para las personas de edad.

El Comité tendrá ante sí el informe de la Conferencia sobre el Envejecimiento, el Maltrato en la Vejez y los Derechos Humanos de las Personas de Edad en el Caribe, así como un informe de políticas titulado “Ageing in the Caribbean: implications of a changing population”, que contendrá recomendaciones sobre políticas clave. Se invitará al Comité a examinar las cuestiones planteadas y a tomar nota de las recomendaciones contenidas en el informe de políticas.

4. Asuntos relativos al programa de trabajo

Documento de trabajo:

- Propuesta de programa de trabajo para el bienio 2018-2019. Subprograma 12: Actividades subregionales en el Caribe (LC/L.4148(CDCC.26/3))

Documentos de referencia:

- Ejecución del subprograma 13 del programa de trabajo para el bienio 2014-2015 (LC/L.4150)
- Programme of work for the biennium 2016-2017. Subprogramme 13: subregional activities in the Caribbean (LC/L.4149)

Se realizará una presentación sobre el trabajo de la CEPAL en el Caribe durante el bienio 2014-2015. Asimismo, se invitará al Comité a revisar el informe sobre la ejecución del programa de trabajo para el bienio 2014-2015, considerar la implementación del programa de trabajo para el bienio 2016-2017 y hacer suyo el programa de trabajo propuesto para el bienio 2018-2019.

5. Trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La secretaría proporcionará información sobre la organización de los trabajos, el tema principal y los objetivos del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, que tendrá lugar del 23 al 27 de mayo de 2016 en Ciudad de México. Se invitará al Comité a discutir las preparaciones para el próximo período de sesiones de la Comisión.

6. Bienvenida de los nuevos miembros asociados de la CEPAL al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

Según el artículo 5 de la Declaración Constitutiva y Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.780/Rev.1), pueden ser miembros del Comité los países que se encuentren dentro de la esfera de acción de la sede subregional para el Caribe de la CEPAL y que pasen a ser miembros o miembros asociados de la CEPAL. San Martín se incorporó como miembro asociado de la CEPAL en el trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión en mayo de 2014 en Lima y, por lo tanto, podrá convertirse en miembro del Comité.

7. Lugar y fecha de la decimoctava reunión del Comité de Monitoreo del CDCC

Según el artículo 11 de la Declaración Constitutiva y Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (LC/CAR/G.780/Rev.1), las reuniones del Comité de Monitoreo tendrán lugar en la sede subregional para el Caribe de la CEPAL, a no ser que uno de los miembros del Comité se ofrezca como sede de la reunión.

8. Consideración y aprobación de las resoluciones

El Comité considerará y adoptará las resoluciones pertinentes.

9. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

10. Clausura